



ANEXO I

PROYECTO BÁSICO DE Balsa de Almacenamiento para Centro de Gestión de Purín en el Término Municipal de Encinas de Abajo (Salamanca)

PROMOTOR: SALMANTINA DE PIENSOS S.A.

Ctra. Nuevo Naharros, 20
Apartado de Correos 27
37900 – Santa Marta de Tormes
(Salamanca)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LOZANO

Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias.
Colegiado Nº 1.523 de C.O.I.T.A. de Castilla-Duero

Avda. Del Estadio Nº 21 2º C
47140 Laguna de Duero (Valladolid)
Teléfono: 983 54 11 79 Móvil: 666 415 660
Email: jarozano@gmail.com

JUNIO DE 2018

1.- INTRODUCCION.

D. **Javier Hurtado Nieto**, en representación de Salmantina de Piensos S.A., pretende iniciar un expediente en el Ayuntamiento de Encinas de Abajo para la obtención de la Licencia de Obra necesaria para la construcción de una balsa de almacenamiento de purín para un centro de gestión que dispondrá de capacidad para 3.600 m³ y dará servicio a las instalaciones que alberguen ganado porcino situadas en un radio de 15 km.

2.- OBJETO DEL ANEXO.

El objeto del presente anexo al proyecto básico (visado 464/2018 con fecha 4 de junio de 2018) es modificar la ubicación de la balsa proyectada en la parcela de la con el fin de situarla a una distancia mayor de 1.000 m de las dos explotaciones porcinas que actualmente se encuentran en fase de tramitación o con licencias pero sin haber iniciado las obras, así como justificar el cumplimiento de la *Modificación 2 de las Normas Urbanísticas Municipales* del Ayuntamiento de Encinas de Abajo.

3.- NUEVA UBICACIÓN EN LA PARCELA.

El centro de gestión de purín, constituido por la fosa de almacenamiento, se ubicará en la parcela Nº 182 del polígono 1 del término municipal de Encinas de Abajo (Salamanca) cuya referencia catastral es 37121A001001820000ES.

Se ha recibido una alegación de D. Jesús Rubio Sánchez porque la ubicación elegida para la balsa se sitúa a 785 m de la parcela Nº 12 del polígono Nº 2 del término municipal de Garcihernández (Salamanca) en la que pretende instalar una explotación porcina de cebo, calificada como Grupo II.

Por este motivo, D. Javier Hurtado Nieto, promotor del centro de gestión del purín, ha decidido modificar la ubicación de la balsa dentro de la parcela, de modo que guarda las siguientes distancias:

- ✓ 1.130 m a la parcela Nº 12 del polígono Nº 2 del término municipal de Garcihernández en la que se ubicará una explotación porcina.
- ✓ 1.110 m a la parcela Nº 30178 del polígono Nº 1 del término municipal de Encinas de Abajo en la que se ubicará una explotación porcina.
- ✓ 1.450 m al casco urbano de Cilleruelo.

Al final del presente anexo se incluyen los planos con la nueva ubicación.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

El terreno en el que se pretende ubicar la balsa de almacenamiento de purín pertenece administrativamente al Ayuntamiento de Encinas de Abajo (Salamanca) que dispone de *Normas Urbanísticas Municipales*, según las cuales el terreno está calificado como **Suelo Rústico Común (SR-C)**.

Dicho ayuntamiento está tramitando actualmente la Modificación 2 de las citadas normas, por lo que el proyecto para la construcción de la balsa de deberá cumplir tanto las normas urbanísticas existentes como la Modificación 2.

La balsa se ubicará en la parcela N^o 182 del polígono 1 tiene una superficie 602.250 m² de las cuales una parte muy significativa (419.552 m²) son tierras de cultivo.

Seguidamente se presenta el artículo 156^o de las Normas Urbanísticas Municipales, que recoge las condiciones específicas de edificación para suelo rústico común:

Art. 156^o Cuadro de usos en SR-C.

USOS		CONDICIONES PARTICULARES						
		Tipología	Parcela mínima	Retranqueos	Ocupación	Edificab	Alturas	Otras
EDIFICACIONES AGROPECUARIAS	Edificaciones auxiliares	Aislada	10.000 m ² o catastral.	6 m. y libres para Edif. provisionales	20% 4.000 m ² máx. total.	0,2 m ² /m ²	2 plantas y 8,50 m. instalaciones la necesaria	Vivienda vinculada hasta 200m ²
	Establos y granjas < 3 UGM/Ha, superior condiciones de la industria agropecuaria.							Aparcam. en parcela
	Viveros e invernaderos							Autorizac CTU fuera cauces
	Piscifactorias							
INDUSTRIA (*)	Industria agropecuaria (*)	Aislada	UMC	6 m.	20% 6.000 m ² máx. total. A partir de 3000 m ² necesidad de PE	0,25 m ² /m ²	2 plantas y 8,50 m.	Vivienda vinculada hasta 200m ²
	Otras Industrias (*)			6 m.				Prohibido uso residencial

A continuación se procede a comprobar que en la parcela donde se pretende realizar la construcción de la fosa se cumplen las condiciones indicadas:

FICHA URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN	EN NORMATIVA	EN PROYECTO	CUMPLIMIENTO (SI O NO)
USO DEL SUELO	Industria Agropecuaria	Balsa para centro de gestión de purín	SI
PARCELA MÍNIMA	10.000 m ² o catastral	602.250 m ²	SI
RETRANQUEO	6,0 m	25,0 m	SI
OCUPACION	20 % Máximo 3.000 m ²	0,376 % de la parcela 2.266 m ²	SI
EDIFICABILIDAD	0,25 m ² /m ²	0,0037 m ² /m ²	SI
ALTURAS	8,50 m	1,50 m	SI

La Modificación 2 a las normas propone las siguiente modificación:

ART. 156 Cuadro de usos en SR-C, PROPUESTA DE ESTA MODIFICACIÓN

USOS		CONDICIONES PARTICULARES						
		Tipología	Parcela mínima	Retranqueos	Ocupación	Edificab	Alturas	Otras
EDIFICACIONES AGROPECUARIAS	Edificaciones auxiliares	Aislada	10.000 m ² o catastral.	6 m. y libres para Edif. provisionales	20%	0,2 m ² /m ²	2 plantas y 8,50 m. instalaciones la necesaria	Vivienda vinculada hasta 200m ²
	Establos y granjas < 3 UGM/Ha, superior condiciones de la industria agropecuaria.							Aparcam. en parcela
	Viveros e invernaderos							Autorizac CTU fuera cauces
	Piscifactorías							
INDUSTRIA (*)	Industria agropecuaria (*)	Aislada	UMC	6 m.	20%	0,25 m ² /m ²	2 plantas y 8,50 m.	Vivienda vinculada hasta 200m ²
	Otras Industrias (*)			6 m.				Prohibido uso residencial

A continuación se procede a comprobar que en la parcela donde se pretende realizar la construcción de la fosa se cumple la modificación propuesta de las normas:

FICHA URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN	EN NORMATIVA	EN PROYECTO	CUMPLIMIENTO (SI O NO)
USO DEL SUELO	Industria Agropecuaria	Balsa para centro de gestión de purín	SI
PARCELA MÍNIMA	10.000 m ² o catastral	602.250 m ²	SI
RETRANQUEO	6,0 m	25,0 m	SI
OCUPACION	20 %	0,376 % de la parcela 2.266 m ²	SI
EDIFICABILIDAD	0,25 m ² /m ²	0,0037 m ² /m ²	SI
ALTURAS	8,50 m	1,50 m	SI

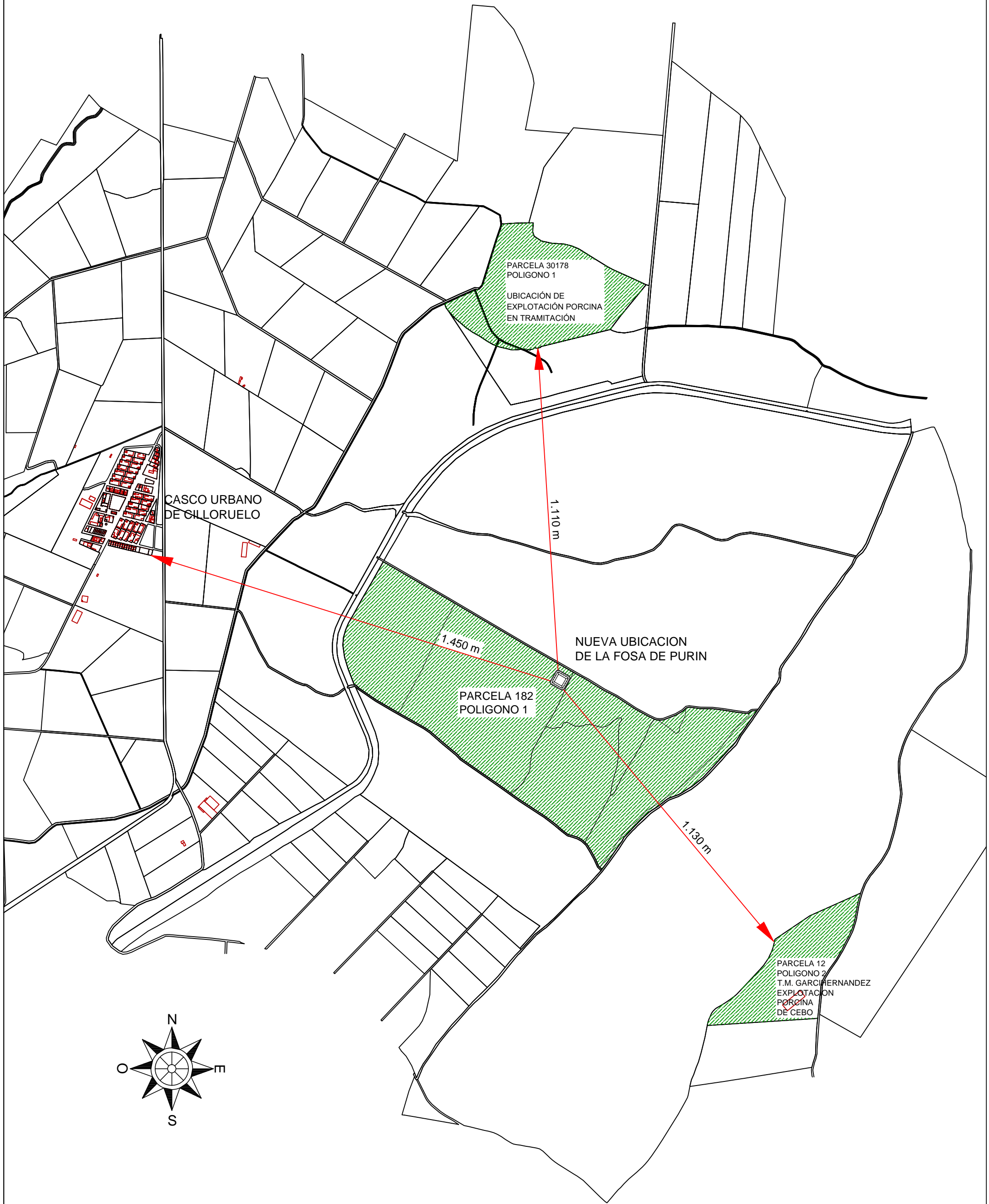
Salamanca, 12 de junio de 2018

Fdo: José Antonio Rodríguez Lozano.
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado N° 1.523

PLANOS

Plano Nº 4a: NUEVA UBICACIÓN EN LA PARCELA DE LA BALSE DE
PURÍN

Plano Nº 5a: DETALLE DE UBICACIÓN EN LA PARCELA DE LA
BALSA DE PURÍN.



PROYECTO BASICO DE Balsa de Purin para Centro de Gestion

FECHA: MAYO 2018

PLANO: NUEVA UBICACION EN LA PARCELA DE LA Balsa de Purin

ESCALA: 1/12.000 Nº 4a

SITUACION: ENCINAS DE ABAJO (SALAMANCA)

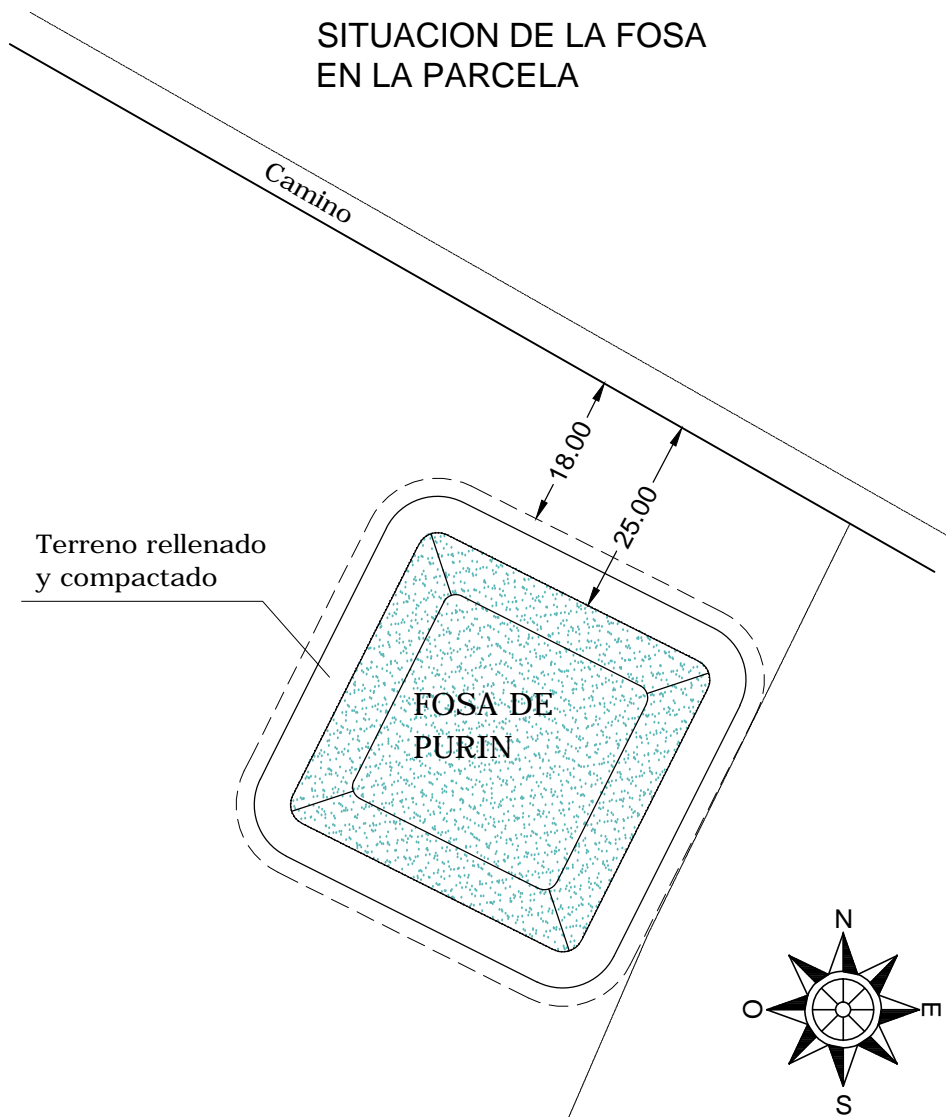
PROMOTOR: SALMANTINA DE PIENSOS S.A.

SUSTITUYE Nº: 4

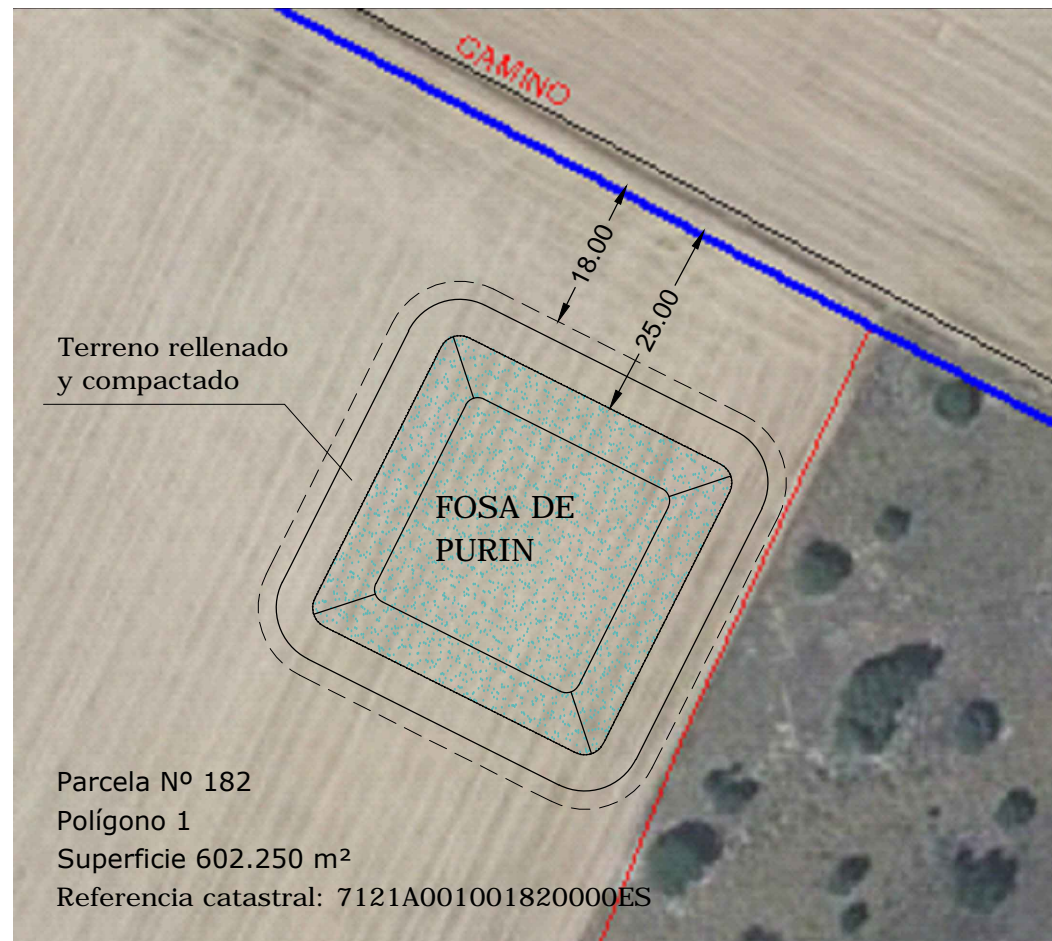
Rodriguez Lozano

JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ LOZANO
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado Nº 1.523

SITUACION DE LA FOSA EN LA PARCELA



SITUACION DE LA FOSA SOBRE ORTOFOTO



PROYECTO BASICO DE Balsa de Purin para Centro de Gestion

FECHA: MAYO 2018

PLANO: DETALLE DE LA UBICACION EN LA PARCELA DE LA Balsa de Purin

ESCALA: 1/100

Nº 5a

SITUACION: ENCINAS DE ABAJO (SALAMANCA)

PROMOTOR: SALMANTINA DE PIENSOS S.A.

SUSTITUYE Nº: 5

Rodriguez Lozano

JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ LOZANO
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado Nº 1.523